



CEPCI 2018

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados, localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco Estado de México, siendo las diez horas del día diecinueve de septiembre de dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa del Colegio de Postgraduados, ubicada en el Primer Nivel del Edificio denominado "Francisco Merino Rábago", el **Lcdo. Gabriel Martínez Hernández**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, el **C.P. Saúl Santiago Díaz Vergara**, Jefe del Departamento de Consultoría y Servicios y Secretario Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, el **M.T.A. Christian Fernando Chacón Chávez**, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, el **C.D. José Manuel Olivares Rodríguez**, Jefe de Analista de Sistemas y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, el **C.G. Alejandro Ramos González**, Jefe de Analistas de Sistemas y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, la **C. P. María Gabriela Martínez Quintana**, Subdirectora Administrativa del Campus Tabasco y miembro propietaria electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, la **Lcda. Norma Gisela López Calva**, Titular del Órgano Interno de Control y asesora del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, la **M.A.P.P. Claudia Trejo Rojas**, Auditora para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control y asesora suplente del Órgano Interno de Control en el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, la **Lcda. Deyanira Adriana Millán Juárez**, Jefa del departamento de Legislación, Asesoría y Consulta en representación Director Jurídico y asesora del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS y el **Lcdo. Felipe Velázquez Martínez**, Subdirector de Recursos Humanos y asesor del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses a efecto de llevar a cabo la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del dos mil dieciocho.

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum por el Secretario Ejecutivo.
- II. Consideración y en su caso aprobación de la Orden del día.
- III. Entrevistas a personas involucradas sobre la denuncia **CEPCI-CP/DEN.-2018/002 (2ª PARTE)**.
- IV. Entrevistas a personas involucradas sobre la denuncia **CEPCI-CP/DEN.-2018/003**.



CEPCI 2018

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Verificación del quórum por el Secretario Ejecutivo.

De acuerdo al numeral 8, "Del Quórum", párrafo cuarto, de los "*Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés*", el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo, confirma la asistencia de cuatro de los miembros(as) electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, así como de la presencia del Presidente y de cuatro asesores, por lo que se declara el inicio de la sesión.

II. Consideración y en su caso aprobación de la Orden del día.

Conforme al numeral 8, "Desarrollo de las sesiones", de los "*Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés*", el **Lcdo. Gabriel Martínez Hernández**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, da lectura y pone a consideración de las y los miembros(as) propietarios(as) y suplentes electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, el Orden del Día de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité, el cual se aprueba por mayoría de votos para su desahogo.

III. Entrevistas a personas involucradas sobre la denuncia CEPCI-CP/DEN.-2018/002 (2ª PARTE).

En uso de la palabra el **Lcdo. Gabriel Martínez Hernández**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, con fundamento en el numeral 9, de los "*Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés*"; menciona que una vez presentado y aprobado el segundo punto del orden del día, cede el uso de la palabra al **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, para desahogar el tercer punto del orden del día, las entrevistas a personas involucradas sobre la denuncia con número de expediente CEPCI-CP/DEN.-2018/002 (2ª PARTE).

En uso de la palabra, el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, menciona que como ya es del conocimiento de los asistentes, el **Dr. Alejandro Alarcón**, Director de Educación y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, y la **Dra. Ma. Teresa Santillán Galicia**, Directora de Investigación y miembra suplente electa del Comité de



CEPCI 2018

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, no estarán presentes en esta sexta sesión extraordinaria como integrantes del Comité, como se acordó en la sesión anterior, para evitar así, la existencia de posibles conflictos de intereses.

Siguiendo con el orden del día, el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, manifiesta que en días pasados, se recibió en la Unidad de Transparencia un oficio sin número de folio por parte del



denuncia, sin embargo, conforme a lo establecido en el Mecanismo para la atención de denuncias, estaría faltando uno de los requisitos mínimos de procedencia, toda vez que el mecanismo establece que el promovente debe señalar como mínimo a una persona que haya conocido de los hechos.

En continuo uso de la palabra, el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, da inicio con la



	HORARIO
	10:30 hrs.
	10:30 hrs.
	10:30 hrs.

Misma que se encuentra documentada en el CD de grabación y anexa a la presente la versión estenográfica (PARTE I).

Continuando con el desarrollo de la sesión, el **Lcdo. Gabriel Martínez Hernández**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, tras no haber más comentarios sobre lo vertido en el presente punto, procede a desahogar el número siguiente del Orden del Día.

IV. Entrevistas a personas involucradas sobre la denuncia CEPCI-CP/DEN.-2018/003.

En uso de la palabra, el **Lcdo. Gabriel Martínez Hernández**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, con fundamento en el numeral 9, de los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés"; menciona que una vez presentado y aprobado el tercer punto del orden del día, cede





CEPCI 2018

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

el uso de la palabra al **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, para desahogar el cuarto punto del orden del día, las entrevistas a personas involucradas sobre la denuncia con número de expediente CEPCI-CP/DEN.-2018/003.

Al respecto, la **Lcda. Norma Gisela López Calva**, Titular del Órgano Interno de Control y asesora del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, refiere que se recibieron en el Órgano Interno de Control por parte de la Secretaría de la Función Pública (SFP), dos recomendaciones para tomar en cuenta cuando se presente este tipo de conductas, las cuales se mencionan a continuación:

- Se debe conducir la investigación con objetividad, imparcialidad y sin prejuzgar o poner en duda la veracidad de las acusaciones. Evitar aspectos de la vida privada de las presuntas víctimas. No realizar juicios de valor sobre conductas o comportamientos y suprimir todo tipo de actos que conlleven a la re victimización, como son los efectos traumatizantes de los interrogatorios personales, valoraciones o peritajes médicos o psicológicos, sin consentimiento, actuaciones en presencia de la persona presunta responsable y difusión de la información sobre el suceso.
- Verificar la existencia de antecedentes de la persona presuntamente responsable por la comisión acreditada de conducta similares. Tomar en cuenta los efectos traumatizantes de los hechos en las presuntas víctimas y la consecuente dificultad para recordar el cómo sucedieron con exactitud, que pudieran contrariar el contenido de la denuncia primigenia.

En ese mismo tenor, la **Lcda. Norma Gisela López Calva**, Titular del Órgano Interno de Control y asesora del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, solicita a la **Lcda. Deyanira Adriana Millán Juárez**, Jefa del Departamento de Legislación, Asesoría y Consulta en representación Director Jurídico y asesora del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, apoyar al Comité de Ética identificando el marco jurídico nacional e internacional de protección aplicable para este tipo de circunstancias, con la finalidad de que se brinden los argumentos necesarios que permitan dar una óptima resolución a la denuncia interpuesta.



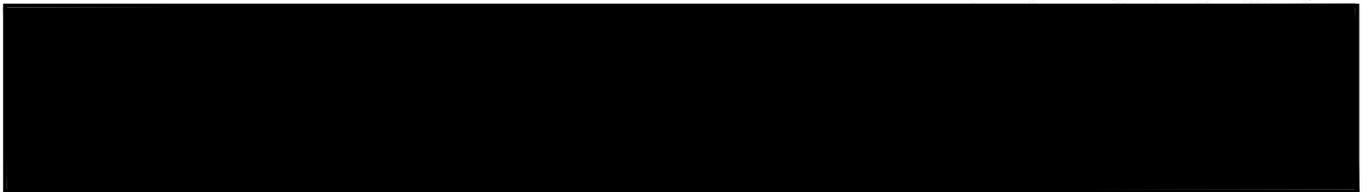
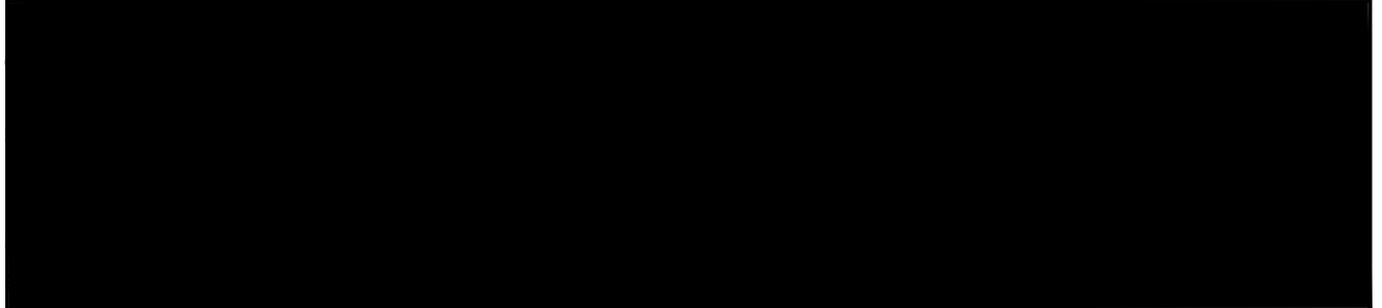
CEPCI 2018

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

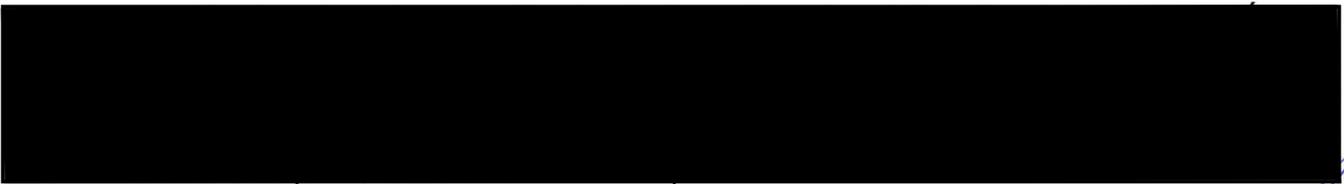
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO



Continuando con el desarrollo de la sesión, se llevan a cabo las entrevistas a los testigos en el horario siguiente (mismas que se encuentran documentadas en el CD de grabación y anexo a la presente la versión estenográfica).

NO.	HORARIO
1	12:30 hrs.
2	13:00 hrs.
3	13:30 hrs.
4	14:30 hrs.
5	15:00 hrs.



Una vez concluido el programa de entrevistas del día, el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, en uso de la palabra, propone a los integrantes del Comité de Ética, llevar a cabo una reunión de trabajo en la siguiente semana para darle resolución a la denuncia con número de expediente CEPCI-CP/DEN.-2018/002. Así mismo, sugiere también acordar una nueva fecha para llevar a cabo las entrevistas con todas las personas citadas por [redacted] respecto a la denuncia con número de expediente CEPCI-CP/DEN.-2018/003 y dar seguimiento así a la denuncia. A lo que los demás integrantes del Comité responden estar de acuerdo.



CEPCI 2018

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

En ese sentido, la **Lcda. Norma Gisela López Calva**, Titular del Órgano Interno de Control y asesora del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, sugiere al Comité de Ética solicitar los siguientes datos a las áreas que corresponda:

NÚMERO	SOLICITUD	ÁREA
1	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED]	[REDACTED]

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including arrows pointing to rows 1, 2, 3, and 4, and various initials and signatures.



CEPCI 2018

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

Finalmente, el **Lcdo. Gabriel Martínez Hernández**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, pregunta a las y los presentes si están de acuerdo con lo antes mencionado, o si tienen algún comentario para poder pasar a la votación, a lo que los cuatro miembros presentes votan a favor, y tras no haber más comentarios sobre lo vertido, se da por terminada la sesión.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir los siguientes acuerdos:

01-6ª.Ext.-2018

Con fundamento en el "*Mecanismo para la atención de delaciones por faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y al Código de Conducta Institucional para la atención de delaciones por posibles conflictos de interés*" específicamente en el numeral 3. "*Procedimiento administrativo para la atención de delaciones por presuntos incumplimientos al Código de Ética de los Servidores Públicos, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública y al Código de Conducta Institucional*", las y los miembros(as) electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados, **aprueban por unanimidad llevar a cabo una reunión de trabajo la siguiente semana, para analizar, revisar y acordar la resolución de la denuncia con número de expediente CEPCI-CP/DEN.-2018/002.**

02-6ª.Ext.-2018

Con fundamento en el "*Mecanismo para la atención de delaciones por faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y al Código de Conducta Institucional para la atención de delaciones por posibles conflictos de interés*" específicamente en el numeral 3. "*Procedimiento administrativo para la atención de delaciones por presuntos incumplimientos al Código de Ética de los Servidores Públicos, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública y al Código de Conducta Institucional*", dentro de los apartados 3.4 "*Tramitación, Sustanciación y Análisis*", inciso d), las y los miembros(as) electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados, **aprueban por unanimidad realizar una segunda sesión de entrevistas a todas las personas mencionadas por** [REDACTED]

número de expediente CEPCI-CP/DEN.-2018/003.



CEPCI 2018

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

03-6ª.Ext.-2018

Con fundamento en el PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis ; el *"Mecanismo para la atención de delaciones por faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y al Código de Conducta Institucional para la atención de delaciones por posibles conflictos de interés"* específicamente en el numeral 3. *"Procedimiento administrativo para la atención de delaciones por presuntos incumplimientos al Código de Ética de los Servidores Públicos, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública y al Código de Conducta Institucional"*; las y los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, **aprueban por unanimidad realizar una reunión de trabajo previa a la séptima sesión extraordinaria para el análisis y formulación de las preguntas concretas a realizar en la segunda parte de las entrevistas sobre la denuncia con folio CEPCI-CP/DEN.-2018/003.**

04-6ª.Ext.-2018

Con fundamento en el PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis ; el *"Mecanismo para la atención de delaciones por faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y al Código de Conducta Institucional para la atención de delaciones por posibles conflictos de interés"* específicamente en el numeral 3. *"Procedimiento administrativo para la atención de delaciones por presuntos incumplimientos al Código de Ética de los Servidores Públicos, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública y al Código de Conducta Institucional"*, dentro de los apartados 3.4 *"Tramitación, Sustanciación y Análisis"*, inciso d), las y los miembros(as) electos(as) del Comité **aprueban por unanimidad solicitar a la persona consejera permanente, la Dra. María del Pilar Alberti Manzanares: un informe sobre si la presunta víctima obtuvo u obtiene asistencia de un especialista como personal médico, psicológico o cualquier otro que resulte necesario, así como, informe pormenorizado del estado psicológico que guarda la paciente, así como las acciones realizadas para su pronta atención.**

05-6ª.Ext.-2018

Con fundamento en el PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis, el *"Mecanismo para la atención de delaciones por faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función*



CEPCI 2018

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

pública y al Código de Conducta Institucional para la atención de delaciones por posibles conflictos de interés” específicamente en el numeral 3. “Procedimiento administrativo para la atención de delaciones por presuntos incumplimientos al Código de Ética de los Servidores Públicos, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública y al Código de Conducta Institucional”, dentro de los apartados 3.4 “Tramitación, Sustanciación y Análisis”, inciso d) las y los miembros(as) electos(as) del Comité **aprueban por unanimidad solicitar al Departamento de Adquisiciones y Contratos todos los contratos de Prestación de Servicios Profesionales celebrados con la C. María Delgadillo Delgadillo, así como los entregables referentes al Informe de Actividades de dicho servicio.**

06-6ª.Ext.-2018

Con fundamento en el PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis; el “Mecanismo para la atención de delaciones por faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y al Código de Conducta Institucional para la atención de delaciones por posibles conflictos de interés” específicamente en el numeral 3. “Procedimiento administrativo para la atención de delaciones por presuntos incumplimientos al Código de Ética de los Servidores Públicos, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública y al Código de Conducta Institucional”, dentro de los apartados 3.4 “Tramitación, Sustanciación y Análisis”, inciso d), las y los miembros(as) electos(as) del Comité **aprueban por unanimidad solicitar a Secretaría Académica el oficio mediante el cual se le reiteró la solicitud del Plan de Desarrollo de Difusión Institucional a la Dirección de Vinculación, de la cual era objeto de contratación la C. María Delgadillo Delgadillo como Prestadora de Servicios Profesionales.**

07-6ª.Ext.-2018

Con fundamento en el PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis; el “Mecanismo para la atención de delaciones por faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y al Código de Conducta Institucional para la atención de delaciones por posibles conflictos de interés” específicamente en el numeral 3. “Procedimiento administrativo para la atención de delaciones por presuntos incumplimientos al Código de Ética de los Servidores Públicos, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública y al Código de Conducta Institucional”, dentro de los apartados 3.4 “Tramitación, Sustanciación y Análisis”, inciso d), las y los miembros(as) electos(as) del Comité **aprueban por unanimidad solicitar al Dr. Francisco Escobar Vega, Director de Vinculación lo siguiente:**



CEPCI 2018

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

- Un informe pormenorizado del día de la reunión de trabajo realizada en el Restaurante del Hotel Camino Real, a la que tuvo asistencia la C. María Delgadillo Delgadillo, derivado de la urgencia de la preparación de una Exposición Agroalimentaria organizada por el Sistema Nacional de Investigación y Transferencia Tecnológica para el Desarrollo Rural Sustentable (SNITT) celebrada en el centro Banamex, de la cual el Colegio formó parte.
- El escrito que se preparó el día de la reunión citada en el punto que antecede para resolver un problema de un proyecto que se realizó con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO) y que tuvo complicaciones en Relaciones Exteriores.
- Las actas del Comité Técnico de Vinculación, en las cuales, presuntamente los acuerdos no fueron cumplidos al 100%, derivado de la falta de actividades realizadas por la C. María Delgadillo Delgadillo.

No habiendo más asuntos que tratar, quedan las y los miembros(as) electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados, debidamente enterados (as) de los acuerdos y acciones descritas en esta acta, concluyendo la presente sesión siendo las quince horas con diez minutos, firmando al margen y al calce las y los que en ella intervinieron, para los efectos legales a los que haya lugar.

INTEGRANTES

Lcdo. Gabriel Martínez Hernández
Presidente del Comité de Ética y de
Prevención de Conflictos de Interés del
COLPOS

Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez
Titular de la Unidad de Transparencia
y Secretario Ejecutivo del Comité de
Ética y de Prevención de Conflictos de
Intereses del COLPOS



CEPCI 2018

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO



C.P. Saúl Santiago Díaz Vergara,
Jefe del Departamento de Consultoría
y Servicios y Secretario Suplente del
Secretario Ejecutivo del Comité de
Ética y de Prevención de Conflictos de
Intereses



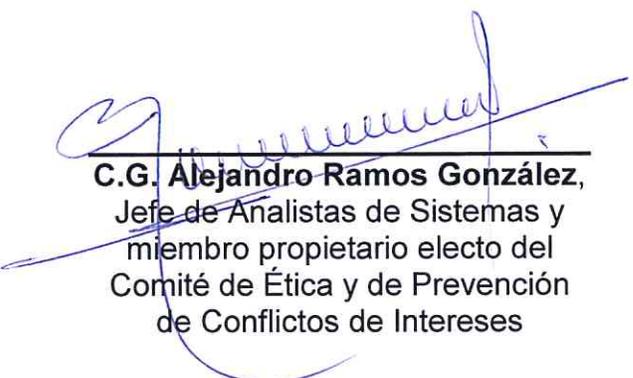
**M.T.A. Christian Fernando Chacón
Chávez**
Jefe del Departamento de
Adquisiciones y Contratos y miembro
propietario electo del Comité de Ética y
de Prevención de Conflictos de Interés
del COLPOS



**C.D. José Manuel Olivares
Rodríguez**
Jefe de Analistas de Sistemas y
miembro propietario electo del Comité
de Ética y de Prevención de Conflictos
de Interés.



**C. P. María Gabriela Martínez
Quintana**
Subdirectora Administrativa del
Campus Tabasco y miembra
propietaria electa del Comité de Ética y
de Prevención de Conflictos de Interés
del COLPOS



C.G. Alejandro Ramos González,
Jefe de Analistas de Sistemas y
miembro propietario electo del
Comité de Ética y de Prevención
de Conflictos de Intereses



CEPCI 2018

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

ASESORES

Lcda. Norma Gisela López Calva
Titular del Órgano Interno de Control y asesora del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS

M.A.P.P. Claudia Trejo Rojas
Auditora para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control y asesora del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS

Lcda. Deyanira Adriana Millán Juárez
Jefa del departamento de Legislación, Asesoría y Consulta en representación Director Jurídico y asesora del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS

Lcdo. Felipe Velázquez Martínez
Subdirector de Recursos Humanos y asesor del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses.

